

SRinforma



Guía para contribuyentes

*ELABORACIÓN Y ENVÍO DE LA
DECLARACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN
DESTINADA AL FINANCIAMIENTO DE LA
ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER*



ELABORACIÓN Y ENVÍO DE LA DECLARACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DESTINADA AL FINANCIAMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER

1. Introducción

Este documento explica paso a paso cómo realizar la declaración de la Contribución Destinada al Financiamiento de la Atención Integral del Cáncer mediante el uso del portal web del Servicio de Rentas Internas.

2. Proceso de ingreso de información

Para enviar su declaración debe ingresar al portal web www.sri.gob.ec en la opción **SRI en línea** con su usuario y contraseña. En el menú **General**, seguir la siguiente ruta: **Declaraciones / Declaración de Impuestos / Elaboración y envío de declaraciones y escoger Formulario de la Contribución Destinada al Financiamiento de la Atención Integral del Cáncer**, una vez que se encuentre en esta opción deberá seguir 4 pasos para enviar su declaración.

2.1 Paso 1: Período Fiscal

En este primer paso sale la obligación 8146 - Contribución Destinada al Financiamiento de la Atención Integral del Cáncer y no es editable.

Período fiscal

*Obligación	*Periodo
8146 - CONTRIBUCIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER	01/05/2019

2.2 Paso 2: Preguntas

En este paso tiene 2 opciones para poder ingresar su información en el paso 3:

a) Preguntas:

En esta opción aparecerán un grupo de preguntas que le ayudarán a establecer los casilleros necesarios para el llenado de la declaración, es importante contestar todas las preguntas de manera correcta, para que el llenado de la información sea de una manera ágil y adecuada.

La contestación de las preguntas se guarda y al ingresar para la declaración del mes siguiente, saldrá contestada automáticamente, en caso de que ese mes tenga algún cambio en su actividad económica, puede editar sus repuestas.

b) Carga de archivo

Esta opción está disponible para el envío de archivos con extensión XML o JSON.



Adicionalmente, en este paso se identifica el tipo de declaración, si es por primera vez se identificará como una declaración Original y si en la misma se realiza un cambio se considerará como Sustitutiva, en la cual se registrará el número de adhesivo de la declaración que sustituye.

2.3 Paso 3: Formulario

En este paso se visualizarán los casilleros de acuerdo a la contestación de las preguntas o información generada en el paso 2.

- Casilleros:

CONCEPTO DE LA OPERACIÓN DE CRÉDITO	BASE IMPONIBLE		TRIBUTOS PERCIBIDOS	
Operaciones de crédito comercial	331	0,00	371	0,00
Operaciones de crédito de consumo	332	0,00	372	0,00
Operaciones de crédito de vivienda	333	0,00	373	0,00
Operaciones de crédito educativo	334	0,00	374	0,00
Operaciones de microcrédito	335	0,00	375	0,00
Otras operaciones de crédito	336	0,00	376	0,00
TOTAL TRIBUTOS PERCIBIDOS			377	0,00
VALORES A PAGAR (suma de impuestos al pago en declaraciones sustitutivas)				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR			967	0,00

Para el llenado del formulario es importante considerar lo siguiente:

- LRTI:** Ley de Régimen Tributario Interno.
- Normativa:** Resolución NAC-DGERCGC14-00871.

Casilleros del Formulario de Contribución Destinada al Financiamiento de la Atención Integral del Cáncer:

331, 371 Operaciones de Crédito Comercial.- En estos casilleros se registran los valores correspondientes a base imponible y tributo percibido por concepto de operaciones de crédito comercial.

32, 372 Operaciones de Crédito De Consumo.- En estos casilleros se registran los valores correspondientes a base imponible y tributo percibido por concepto de operaciones de crédito consumo.

333, 373 Operaciones de Crédito De Vivienda.- En estos casilleros se registran los valores correspondientes a base imponible y tributo percibido por concepto de operaciones de crédito vivienda.

334, 374 Operaciones de Crédito Educativo.- En estos casilleros se registran los valores correspondientes a base imponible y tributo percibido por concepto de operaciones de crédito educativo.

335, 375 Operaciones de Microcrédito.- En estos casilleros se registran los valores correspondientes a base imponible y tributo percibido por concepto de operaciones de crédito microcrédito.

336, 376 Otras Operaciones de Crédito.- En estos casilleros se registran los valores correspondientes a base imponible y tributo percibido por concepto de otras operaciones de crédito. Se debe registrar otras transacciones que no se agrupen en los otros tipos de operaciones descritos anteriormente.

379 Total Tributo Percibido.- Resultado de la sumatoria de los diferentes tipos de operaciones descritas en los casilleros 371, 372, 373, 374, 375,376.

890 Pago Previo: Registre el valor del anticipo, intereses y multas, pagados a través del formulario a sustituir.

897 Interés: Imputación de pago a intereses.

898 Impuesto: Imputación de pago al impuesto.

899 Multas: Imputación de pago a multas.

902 Total Impuesto a Pagar: Se traslada el valor del casillero 379.

903 y 904 Intereses y Multas: El nuevo servicio de cálculo de multas e intereses permite calcular de forma automática dichos valores; el servicio tiene las siguientes consideraciones:

- Cuando el contribuyente ingrese la información en el formulario, se validará automáticamente si la declaración está atrasada y el sistema calculará los valores de intereses y multas, estos no son editables.
- En el caso de declaraciones sustitutivas que tengan pago previo el sistema no calcula valores para multa e interés, ya que se debe considerar la imputación al pago.

Una vez que usted haya terminado de ingresar la información en el formulario, tendrá disponibles tres opciones:

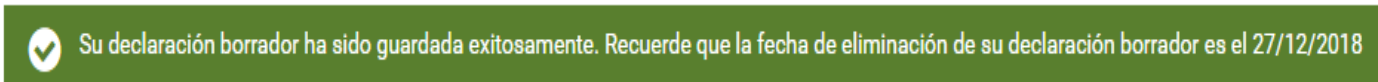


a) Anterior:

Esta opción le permite regresar al paso 2, para corregir la información de las respuestas a las preguntas o utilizar las otras opciones.

b) Guardar borrador:

Esta opción le permitirá guardar la información de su declaración antes de enviarla, dicha información será guardada y estará disponible hasta la fecha que le indique el sistema.



c) Siguiete:

Esta opción le permite continuar con el proceso de envío de la declaración, si el sistema detecta errores o inconsistencias le presentará el detalle de los mismos para que los pueda revisar.

En caso de no tener errores o inconsistencias, el sistema continuará el proceso mostrándole un resumen de su declaración, en el cual se visualizará el cálculo automático de multa, interés y total a pagar, en la misma sección se puede visualizar el detalle del interés y multa calculado.

Resumen de la declaración

Impuesto:	USD 25.00
Interés:	USD 0.18
Multa:	USD 0.75
Total a pagar:	USD 25.93

Detalle de interés			Detalle de multa		
Total impuesto a pagar	USD 25.00		Total impuesto a pagar	USD 25.00	
Meses atrasados	1		Meses atrasados	1	
Porcentaje total aplicado	0.7290%		Porcentaje multa	3.00%	
Valor interés	USD 0.18		Porcentaje total aplicado	3.00%	
Valor multa			Valor total multa	USD 0.75	
Fecha inicio	Fecha fin	Porcentaje	Fecha inicio	Fecha fin	Porcentaje
08-05-2019	07-06-2019	0.729%	08-05-2019	07-06-2019	3.00%
Total:		0.7290%	Total:		3.00%

En la parte inferior, aparecerá una sección para ingresar el número de RUC y contraseña del contador, esta se visualizará únicamente si el contribuyente es obligado a llevar contabilidad.

Responda la siguiente pregunta:

¿Requiere firma de contador para esta declaración? Sí No

[Anterior](#) [Siguiente](#)

2.4 Paso 4: Pago

En este paso el sistema le permite seleccionar su forma de pago:

- Otras formas de pago
- Convenio de débito

Formas de pago

Seleccione el medio de pago que desea utilizar.

Medios de pago	Valor a utilizar
<input type="radio"/> Otras formas de pago (Tarjetas de crédito, botón web o vouchers de instituciones financieras)	USD 0.00
<input checked="" type="radio"/> Convenio de débito (Débito de cuenta propia o cuenta a terceros)	USD 25.18
<input type="radio"/> Convenio de débito	USD 25.18

Seleccione la cuenta para realizar el débito

Institución financiera	Tipo	Número de cuenta	Propietario
<input checked="" type="radio"/> BANCO PICHINCHA C.A.	AHORROS	4063821700	TITULAR

Pendiente a cubrir: USD 0.00

Si selecciona la opción Convenio de débito, automáticamente se visualizarán todas las cuentas que se hayan ingresado previamente, caso contrario se habilitará la opción para registrar una nueva, para lo cual debe detallar el nombre del banco, el número de cuenta, el tipo de cuenta si es de ahorros o corriente y la fecha de inicio se llenará automáticamente con la fecha en la que se realiza el registro.

Registro Cuenta

Señor Contribuyente:

Recuerde que la información registrada debe estar correcta y es de su exclusiva responsabilidad, en caso de débitos rechazados por el registro incorrecto de su información bancaria, usted podrá incurrir en multas e intereses.

En calidad de titular de la cuenta, autorizo expresamente para que directamente el Servicio de Rentas Internas otorgue, en mi nombre, el débito automático en la cuenta señalada por el importe de las obligaciones tributarias, generadas por mi persona o representada.

Las cuentas registradas podrán ser utilizadas para los procesos de acreditación en cuenta por devolución de impuestos, en los casos que la Administración Tributaria lo considere pertinente.

Banco:

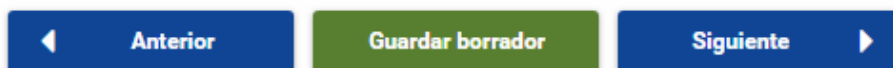
Cuenta:

Confirmar Cuenta:

Tipo Cuenta:

Fecha Inicio:

Una vez seleccionado el medio de pago y al dar clic en la opción “Aceptar”, su formulario de Impuesto al Valor Agregado ha sido enviado, y podrá imprimir su Comprobante Electrónico de Pago (CEP), su formulario o la opción de una nueva declaración.



3. Declaración en cero

Si un mes no cuenta con información para reportar en el formulario Contribución Destinada al Financiamiento de la Atención Integral del Cáncer, debe realizar el siguiente procedimiento:

Paso 1: Seleccionar el período fiscal.

Paso 2: Responder “no” a la primera pregunta “¿Requiere informar valores en su declaración de este período?”.

Si la declaración se encuentra atrasada, el sistema generará dos preguntas adicionales las cuales deben ser contestadas para continuar con el proceso de envío, si la declaración se encuentra a tiempo el sistema no genera las preguntas adicionales y continuará al paso 3.

Responda las siguientes preguntas:

¿Requiere informar valores en su declaración de este periodo?

Sí No

¿Cuál es o fue su tipo de contribuyente, para el periodo que va a declarar?

Seleccione...

¿En qué estado se encuentra su obligación que va a declarar?

Seleccione...

Anterior

Siguiente

Paso 3: En caso de estar al día, saldrá el resumen de la declaración de la siguiente manera:

Resumen de la declaración

Impuesto:	USD 0.00
Interés:	0.00
Multa:	0.00
Total a pagar:	USD 0.00

En caso de que la declaración se encuentre atrasada, se generan automáticamente las sanciones pecuniarias:

Resumen de la declaración

Impuesto:	\$0.00
Interés:	\$0.00
Multa:	\$45.00
Total a pagar:	\$45.00

Anterior

Siguiente

Paso 4: En el caso de que la declaración esté a tiempo, saldrá una confirmación en la cual se especifica que su declaración ha sido procesada satisfactoriamente.

✓ Su declaración ha sido procesada satisfactoriamente

Identificación:	Razón social:
Periodo fiscal:	Tipo declaración: ORIGINAL

Resumen del proceso de declaración de impuesto
Su declaración ha sido procesada satisfactoriamente, a continuación se presenta un resumen general.

CEP # (Número de Serie):	871522685447
Fecha y hora de declaración:	10/10/2018 19:20:59
Fecha de vencimiento:	16/10/2018

La confirmación de la recepción de la declaración será enviada a su correo electrónico: controldecalidad@ariprueba.ad

[Imprimir](#) [Nueva declaración](#)

En el caso de que la declaración se encuentre atrasada, deberá seleccionar las formas de pago y dar clic en la opción “Aceptar”.

Formas de pago

Seleccione el medio de pago que desea utilizar.

Medios de pago	Valor a utilizar
<input checked="" type="radio"/> Otras formas de pago (Tarjetas de crédito, botón web o ventanillas de instituciones financieras)	<input type="text" value="\$30.00"/>
<input type="radio"/> Convenio de débito (Débito de cuenta propia o cuenta a terceros)	<input type="text" value="\$0.00"/>

Pendiente a cubrir: \$0.00

4. Glosario

- **JSON:** JavaScript Object Notation - Notación de Objetos de JavaScript, es un formato ligero de intercambio de datos.
- **XML:** Extensible Markup Language, es un formato universal para datos y documentos estructurados.
- **Agente de percepción de la contribución:** - Las entidades del sector financiero privado sujetas al control de la Superintendencia de Bancos actuarán como agentes de percepción de la contribución realizada por las personas naturales y jurídicas que reciban operaciones de crédito excluyendo los consumos corrientes con tarjetas de crédito y otras que, mediante resolución, considere la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.